



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XLIII)/15
10 de noviembre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CUADRAGÉSIMO-TERCER PERÍODO DE SESIONES
Del 5 al 10 de noviembre de 2007
Yokohama, Japón

DECISIÓN 2(XLIII)

PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA OIMT PARA LOS AÑOS 2008 - 2009

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando su Decisión 2(XXXI) sobre la aprobación del Plan de Acción de Yokohama de la OIMT 2002-2006,

Teniendo en cuenta que el período de ejecución del Plan de Acción de Yokohama de la OIMT 2002 - 2006 se extendió hasta el año 2007 mediante la Decisión 2(XXXIX),

Recordando asimismo la satisfactoria conclusión, el 27 de enero de 2006, del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 2006, que entrará en vigor el 1º de febrero de 2008 o en una fecha posterior,

Recordando además la Decisión 3(XLI) sobre la prórroga del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 1994, en virtud de la cual el convenio se prorrogó hasta la entrada en vigor provisional o definitiva del convenio sucesor de conformidad con el Artículo 46(3) del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 1994,

Agradeciendo el trabajo de la Secretaría en la preparación de la propuesta presentada al Consejo sobre el Programa de Trabajo Bienal para los años 2008 – 2009,

Teniendo en cuenta además que las actividades enumeradas en el inciso (3) que se presenta a continuación se derivaron de los siguientes documentos: (a) el Plan de Acción de Yokohama de la OIMT; (b) los cuatro informes de los Comités de la OIMT presentados en el cuadragésimo tercer período de sesiones del Consejo; y (c) decisiones previas del Consejo;

Decide:

1. Extender nuevamente el período de ejecución del Plan de Acción de Yokohama de la OIMT 2002-2006 durante el año 2008;
2. Aprobar el Programa de Trabajo para los Años 2008-2009, incluido en el anexo de la presente decisión, sujeto a su revisión, según corresponda, si el CIMT de 2006 entrara en vigor provisional o definitivamente durante este bienio;
3. Solicitar al Director Ejecutivo que ejecute y/o facilite la ejecución de las actividades aprobadas en el Programa de Trabajo para los años 2008-2009, en particular las siguientes:

Actividad	Costo estimado (US\$)
(i) Alentar la participación de los miembros de PMA (según la definición de las NN.UU.) en los períodos de sesiones del Consejo.	
Estudiar la situación y las fuentes de financiación para la participación de los miembros de PMA en los períodos de sesiones del Consejo y considerar mecanismos para alentar su participación en las reuniones del Consejo.	\$100.000,00
(ii) Continuar publicando la revista trimestral <i>Actualidad Forestal Tropical (AFT)</i> y el boletín quincenal del Servicio de Información sobre el Mercado (SIM). [Artículos 29 y 30 del CIMT, 1994] [Plan de Acción de Yokohama, 2(d)]	
Aprobar y financiar una prórroga de un año (2008) para los proyectos PD 13/99 Rev.2 (M,F,I) y PD 16/93 Rev.4 (M) ejecutados por la Secretaría.	\$800.000,00 (Año: 2008)
	\$800.000,00 (Año: 2009)
(iii) Aumentar la cooperación entre la OIMT y la CITES. [Artículo 14 del CIMT, 1994] [Decisiones 3(XVI), 7(XXXIV) y 2(XXXVII) del Consejo] [Plan de Acción de Yokohama 2(b)]	
(a) Continuar ayudando a los miembros a poner en práctica el listado de especies maderables en la CITES.	\$260.000,00
(b) Tomar medidas para realizar una evaluación del estado de manejo actual, los niveles de producción y los volúmenes del comercio de las especies de madera tropical comercializadas a nivel internacional incluidas en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, y estudiar los resultados de dicha evaluación.	\$50.000,00
(iv) Contemplar la ejecución de otras actividades relacionadas con las alianzas entre la sociedad civil y el sector privado para la ordenación forestal sostenible y la certificación. [Decisión 5(XXXIII) del Consejo] [Plan de Acción de Yokohama 2(h)]	
Sobre la base de la experiencia adquirida con el Programa de Trabajo de 2006-2007, ayudar a los países a desarrollar iniciativas orientadas a aumentar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas para producir y comercializar madera proveniente de fuentes legales y sostenibles con el fin de fomentar el progreso hacia la ordenación forestal sostenible, la legalidad verificable y la certificación.	\$200.000,00

- (v) Promover el comercio de maderas tropicales y productos de madera tropical extraídos de bosques ordenados de forma sostenible y aprovechados legalmente.

[Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 2]

Apoyar la creación de sistemas innovadores de rastreo de maderas y la difusión de información sobre la madera producida bajo los sistemas de rastreo. \$600.000,00

- Invitar a la presentación de propuestas de concesionarios forestales y otros representantes del sector privado para establecer sistemas de rastreo de madera en troza utilizando el hardware y software disponible en el mercado. Esta actividad utilizará aportes voluntarios y contribuirá al establecimiento de un sitio web para presentar información sobre los volúmenes de madera rastreados a través de los sistemas creados en este programa.
- Fomentar el establecimiento y la aplicación de sistemas de información basados en la Internet, diseñados y ejecutados con el propósito de producir sólidos datos e información que permitan ayudar a los consumidores a identificar/comprar maderas de producción legal/sostenible, en cooperación con los gobiernos y alianzas de los sectores público y privado.

- (vi) Continuar promoviendo medidas para mejorar la aplicación de la legislación forestal.

[Decisión 6(XXXI) del Consejo]

[Plan de Acción de Yokohama 3.2, Meta 1(1)]

- (a) En cooperación con la FAO, continuar difundiendo y promoviendo, según sea necesario y por solicitud de los interesados, el uso de la guía "Mejores prácticas para fomentar la observancia de la ley en el sector forestal", elaborada conjuntamente por la OIMT y la FAO, y obtener comentarios e información de los talleres. La cooperación incluirá lo siguiente:

1. Celebración de un taller regional sobre las mejores prácticas para África Occidental (Liberia, Nigeria, Ghana, Côte d'Ivoire, Togo, Benin, Sierra Leona, Guinea, Guinea-Bissau). \$70.000,00
2. Publicación de un resumen de los resultados de los talleres regionales sobre las mejores prácticas y ejemplos exitosos derivados de los mismos. \$35.000,00
3. Elaboración de un compendio de la situación actual de las tecnologías nacionales para el control de la tala y el comercio ilegal de madera a fin de presentarlo a la consideración y aprobación del Consejo. \$100.000,00

- (b) Cooperar con la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CPDJP) de las Naciones Unidas para organizar y celebrar (en Indonesia) una reunión de expertos sobre medidas para prevenir y combatir el tráfico ilegal de madera y fauna silvestre. \$70.000,00

- (c) Apoyar el taller sobre gobernanza y descentralización forestal en África, a celebrarse en el marco del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques en Durban, Sudáfrica, en abril de 2008. El taller constituirá un espacio para la presentación e intercambio de experiencias de otros procesos nacionales e internacionales. \$70.000,00

- (vii) Alentar y aumentar la participación de los sectores no gubernamentales en las actividades de la Organización.
[Artículo 1(j) del CIMT, 1994]
[Plan de Acción de Yokohama 2(h)]
- (a) Ofrecer asesoramiento técnico a un grupo seleccionado de comunidades locales/indígenas de menores recursos para formular propuestas de proyectos orientados al manejo de bosques y la producción sostenible de maderas, con el fin de presentarlas a la OIMT. \$100.000,00
 - (b) Llevar a cabo una nueva ronda de análisis de empresas forestales comunitarias (EFC) en cada región (África, América Latina y Asia-Pacífico) para entender toda la gama de modelos comerciales, productos, estructuras empresariales, limitaciones y condiciones propicias, con el fin de informar a los países productores e intercambiar experiencias entre los empresarios (en colaboración con los representantes comunitarios). \$220.000,00
 - (c) En cooperación con otras entidades aliadas pertinentes (p.ej. la Iniciativa de Derechos y Recursos, la FAO, etc.), tomar medidas para realizar una evaluación mundial de la situación de la tenencia de los bosques tropicales incluyendo la identificación de tendencias y repercusiones para las inversiones y la ordenación, así como para convocar un taller de expertos sobre la tenencia de los bosques tropicales y modelos comerciales. \$200.000,00
- (viii) Mejorar la difusión de estadísticas, estudios e información sobre las maderas y los bosques tropicales.
[Artículo 29 del CIMT, 1994]
[Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 1(2)]
- Perfeccionar la base de datos electrónica de estadísticas de la OIMT sobre la producción y el comercio de maderas creada a través del Programa de Trabajo Bienal de 2006-2007. \$50.000,00
- (ix) Fortalecer la capacidad técnica de los países miembros, en particular, de los países miembros en desarrollo, para satisfacer los requisitos de presentación de informes y estadísticas.
[Artículo 30(5) del CIMT, 1994]
[Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 1(7)]
- Prestar ayuda a los países miembros, por solicitud de los mismos, para fortalecer su proceso de recopilación de estadísticas y mejorar su capacidad para presentar informes. \$200.000,00
- (x) Promover el comercio regional de maderas tropicales y productos de madera tropical en África.
[Artículo 1(k) del CIMT, 1994]
[Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 2]
- Organizar una conferencia internacional en cooperación con el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Nueva Alianza de Cooperación para el Desarrollo de África (NEPAD) y la Organización Africana de la Madera (OAM), sobre la base de un estudio del comercio regional de maderas tropicales y productos de madera tropical en África, investigando las oportunidades existentes y recomendando medidas para una mayor promoción del comercio regional de productos forestales extraídos de bosques bajo ordenación sostenible. \$290.000,00

- (xi) Fortalecer las políticas y oportunidades relacionadas con las inversiones forestales.
[Decisiones 1(XXXV) y 4(XXXV) del Consejo]
[Plan de Acción de Yokohama 2(j)]
- Dar seguimiento a los resultados del foro internacional y los talleres regionales patrocinados por la OIMT sobre el fomento de inversiones en la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales y el desarrollo basado en los bosques naturales (ejecutados en 2006-2007), tomando medidas para llevar a cabo estudios y convocar cuatro talleres nacionales en un grupo seleccionado de países productores. \$200.000,00
- (xii) Estudiar los resultados de las misiones técnicas de diagnóstico y planificación autorizadas a través de la Decisión 2(XXIX) y llevar a cabo un balance y evaluación de las mismas.
[Decisión 2(XXIX) del Consejo]
[Plan de Acción de Yokohama 2(a)]
- Analizar y evaluar las misiones de diagnóstico, determinar la eficiencia de dichas misiones sobre la base de seis estudios de casos específicos y proponer medidas para mejorar la eficiencia de las misiones, según corresponda, y examinará los resultados de dicha consultoría \$150.000,00
- (xiii) Llevar a cabo estudios en colaboración con otras organizaciones aliadas pertinentes para evaluar el progreso alcanzado en la consecución de la ordenación sostenible de los bosques productores de maderas tropicales..
[Artículo 29(3) del CIMT, 1994]
[Plan de Acción de Yokohama 2(n)]
- (a) Tomar medidas para la preparación del informe sobre el estado de la ordenación forestal (OFS Tropical 2010). Se realizará un análisis del progreso alcanzado con respecto a la situación base descrita en el informe OFS Tropical 2005. \$400.000,00
- (b) Asociarse con la FAO para compatibilizar el informe OFS Tropical 2010 con la Evaluación de Recursos Forestales 2010 (ERF) de la FAO. \$100.000,00
- (xiv) En cooperación con las organizaciones pertinentes, continuar estudiando las repercusiones del cambio climático para los bosques tropicales y la contribución de los bosques tropicales a la mitigación de los efectos del cambio climático.
[Artículo 1(f) del CIMT, 1994]
[Decisión 1(XXXVIII) del Consejo]
[Plan de Acción de Yokohama 3.2, Meta 1(3)]
- Esclarecer e ilustrar el papel de la OIMT en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en relación con los bosques tropicales y ayudar a los miembros a formular y ejecutar una respuesta integrada del sector forestal frente al cambio climático. \$300.000,00

- (xv) Continuar ofreciendo la colaboración y consulta de la OIMT con la Alianza de Cooperación sobre Bosques (CPF) y prestando apoyo al Fondo de las Naciones Unidas sobre Bosques (FNUB) y a otras organizaciones, instituciones e iniciativas internacionales y regionales.
[Artículo 14 del CIMT, 1994]
[Decisión 7(XXX) del Consejo]
[Plan de Acción de Yokohama 2(b) & 2(c)]
- | | |
|---|-----------------------------|
| (a) Adscribir un funcionario de alto rango a la Secretaría del FNUB durante el bienio y evaluar regularmente la efectividad de esta adscripción.. | \$200.000,00
(Año: 2008) |
| (Nota sobre la fuente de financiación: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial, excepto \$200.000,00 de contribuciones voluntarias específicamente asignadas) | \$200.000,00
(Año: 2009) |
| (b) Reforzar la función de la OIMT en las deliberaciones del FNUB para mejorar el financiamiento mundial dirigido a los bosques copatrocinando una reunión internacional de expertos sobre financiación forestal a convocarse en 2008 como una iniciativa a nivel de países dentro del FNUB en preparación para el FNUB8. | \$200.000,00 |
| (Nota sobre la fuente de financiación: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial, excepto \$100.000,00 de contribuciones voluntarias específicamente asignadas) | |
| (c) Continuar apoyando la participación y contribución de la OIMT en la iniciativa de la CPF dirigida por la UIOIF en relación con el "Servicio Mundial de Información Forestal (GFIS)". | \$75.000,00 |
- (xvi) Incrementar aún más las actividades de relaciones públicas, educación y divulgación a fin de asegurar la mejor difusión posible del propósito y el trabajo de la Organización.
[Artículo 1 del CIMT, 1994]
[Decisión 5(XXVII) del Consejo]
[Plan de Acción de Yokohama 2(d)]
- | | |
|--|-----------------------------|
| Continuar asegurando que los mensajes de la OIMT lleguen al público más amplio posible, mejorando el informe anual de la Organización; continuando las actividades para mejorar el sitio web de la OIMT; editando, publicando y difundiendo los informes pertinentes de la OIMT; produciendo y difundiendo materiales promocionales; y organizando eventos paralelos y exposiciones de materiales promocionales de la Organización en los eventos pertinentes. | \$150.000,00
(Año: 2008) |
| (Nota sobre la fuente de financiación: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial, excepto \$25.000,00 de contribuciones voluntarias específicamente asignadas) | \$75.000,00
(Año: 2009) |
- (xvii) Considerar las recomendaciones del Grupo Asesor del Comercio (GAC) y del Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC) y facilitar su participación.
[Decisiones 9(XXVIII) y 2(XXXII) del Consejo]
- | | |
|--|-------------|
| Alentar la participación de los miembros del GAC y GASC en los períodos de sesiones del Consejo. | \$80.000,00 |
|--|-------------|

- (xviii) Examinar las propuestas de proyectos y anteproyectos evaluadas por el Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos.
[Artículo 27 del CIMT, 1994]
- Convocar cuatro reuniones del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos. \$190.000,00
(Año: 2008)
- \$190.000,00
(Año: 2009)
- (xix) Evaluación del mercado maderero en dos importantes países importadores de madera tropical.
[Artículos 1(e) y 27(1) del CIMT, 1994]
[Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 1(3)]
- El Comité podrá proponer medidas para la realización de los estudios y los mercados por cubrir. \$100.000,00
(Año: 2008)
- (Nota sobre la fuente de financiación: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial, excepto \$100.000,00 de contribuciones voluntarias específicamente asignadas) \$100.000,00
(Año: 2009)
- (xx) Mejoramiento del trabajo estadístico y talleres de capacitación sobre estadísticas.
[Artículo 29 del CIMT, 1994]
[Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 1(7)]
- Tomar medidas para llevar a cabo actividades orientadas a mejorar las bases de datos estadísticos, mantener el acceso a las bases de datos del comercio internacional de productos forestales y mantener su participación en el grupo de trabajo interinstitucional sobre estadísticas forestales y el proceso del cuestionario conjunto del sector forestal, y examinará los resultados de dichas actividades. \$60.000,00
- (xxi) Seguir los adelantos y el progreso alcanzado en materia de políticas de compra de maderas.
[Artículos 1(e), 1(h), 1(k) y 27(1) del CIMT, 1994]
[Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 2(5)]
- Tomar medidas para llevar a cabo un estudio sobre los adelantos y el progreso alcanzado en materia de políticas de compra de maderas, y examinar los resultados de dicho estudio. \$150.000,00
- (xxii) Estudiar las perspectivas del mercado de maderas tropicales a largo plazo.
[Artículos 1(e), 1(h), 1(k), 1(n) y 27(1) del CIMT, 1994]
[Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 1(5)]
- Tomar medidas para poner en práctica un estudio orientado a investigar los factores impulsores de cambios y sus impactos posibles en la demanda de productos de madera tropical. Pronosticar las perspectivas a largo plazo de la producción, el consumo y el comercio de productos de madera tropical (en coordinación con los estudios de perspectivas de la FAO). El Comité evaluará los resultados del estudio sobre las perspectivas de los mercados de maderas tropicales a largo plazo. \$140.000,00

- (xxiii) Seguir la competitividad de los productos de madera tropical en relación con otros materiales.

[Artículos 1(e), 1(h), 1(k), 1(n) y 27(1) del CIMT, 1994]
[Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 2(6)]

Asegurar que el Comité tome medidas para llevar a cabo un estudio sobre la competitividad de los productos de madera tropical en relación con otros productos madereros y no madereros para algunos usos finales y mercados geográficos seleccionados. El estudio y el Comité seguirán las tendencias de sustitución (de productos tropicales por tanto productos de madera no tropical como productos no madereros y viceversa) e investigarán las oportunidades para los exportadores de productos de madera tropical y sus respuestas para adaptarse a las nuevas circunstancias.

\$150.000,00

- (xxiv) Contribuir al pago de los servicios ambientales provistos por los bosques tropicales en los mercados de tres regiones productoras.

[Artículo 1(q) del CIMT, 2006]
[Plan de Acción de Yokohama 3.2, Meta 1(5)]

Investigar la posibilidad de replicar los casos exitosos de pago de servicios ambientales, en particular, los sistemas de América Latina, en un grupo seleccionado de países miembros de la OIMT en África y Asia, y formular propuestas/planes para iniciar dos proyectos piloto donde sea posible.

\$110.000,00

- (xxv) Continuar controlando el progreso alcanzado en la aplicación de los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible.

[Artículos 1(j) y 1(m) del CIMT, 1994]
[Decisiones 3(XXXI), 5(XXX), 9(XXX) y 4(XXXIV) del Consejo]
[Plan de Acción de Yokohama 3.2, Meta 2(1)]

Tomar medidas para la celebración de otros cuatro talleres nacionales sobre C&I conforme a la Decisión 4(XXXIV).

\$160.000,00

- (xxvi) Fomentar la aplicación de las directrices para la ordenación de bosques tropicales secundarios, la restauración de bosques tropicales degradados y la rehabilitación de tierras forestales degradadas.

[Artículo 1(j) del CIMT, 1994]
[Decisiones 1(XXXV) y 4(XXXV) del Consejo]
[Plan de Acción de Yokohama 3.2, Meta 2(3)]

Tomar medidas para que la OIMT, en colaboración con la Alianza Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal (GPFLR), continúe promoviendo el uso de las directrices a través de talleres nacionales [tres talleres nacionales sobre la restauración del paisaje forestal (RPF)] y mediante la elaboración de manuales nacionales y/o específicos sobre RPF en, por lo menos, tres países productores miembros de la OIMT.

\$150.000,00

- (xxvii) Examinar la versión enmendada de las *Directrices de la OIMT para la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera* (1993) y promover su uso.
[Artículos 1(j) y 1(l) del CIMT, 1994]
[Decisiones 4(XXXV) y 1(XXXVII) del Consejo]
[Plan de Acción de Yokohama 3.2, Meta 2(1)]

Las directrices preliminares y las recomendaciones para su difusión se presentaron a la consideración del Comité durante el cuadragésimo tercer período de sesiones del Consejo, celebrado en 2007.

Las próximas actividades en este ámbito incluirán la traducción, publicación y divulgación de estas directrices preliminares de conformidad con la Decisión 4(XLIII) del Consejo.. \$120.000,00

- (xxviii) Examinar y actualizar las *Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales* teniendo en cuenta los últimos adelantos registrados en la actividad forestal tropical
[Plan de Acción Yokohama 3.2, Meta 2(1)]

En cooperación con otras entidades aliadas pertinentes, tomar medidas para actualizar las *Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales* y llevar a cabo un ensayo práctico de la versión enmendada de las directrices en cada una de las tres regiones tropicales. \$300.000,00

- (xxix) Examinar y actualizar, según sea necesario, las *Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de bosques tropicales plantados* teniendo en cuenta los últimos adelantos registrados en la actividad forestal tropical.
[Plan de Acción Yokohama 3.2, Meta 2(1)]

En cooperación con otras entidades aliadas pertinentes, tomar medidas para examinar las *Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de bosques tropicales plantados*. \$100.000,00

- (xxx) Apoyar el establecimiento de redes y el intercambio de información con otras organizaciones internacionales pertinentes para mantener la integridad de la base de recursos, inclusive a través de redes de áreas de protección y la aplicación eficaz de leyes y reglamentos forestales para asegurar la ordenación forestal sostenible (OFS).
[Artículos 1(c), 1(f) y 1(l) del CIMT, 1994]
[Plan de Acción de Yokohama 3.2, Meta 1(2)]

Ayudar a los países miembros africanos a mejorar la ordenación y protección de redes de áreas protegidas (RAPs) seleccionadas en África Central y Occidental, abordando directamente el problema de la tala ilegal. Se elaborará una metodología/herramienta de diagnóstico para permitir la evaluación exhaustiva de los niveles actuales de ilegalidad en ocho RAPs, identificando los factores que impulsan las actividades ilegales y el alcance de sus acciones. Se facilitarán también soluciones alternativas para cada área protegida y los costos para su aplicación, sugiriendo medidas correctivas tanto en el terreno como a nivel normativo nacional. \$350.000,00

- (xxxi) Estudiar las normas técnicas y ambientales para los productos de madera tropical en los mercados internacionales.

[Artículo 27, párrafo 3(a) del CIMT, 1994]

[Plan de Acción de Yokohama 3.3, Meta 1(4)]

Tomar medidas para la realización de un estudio orientado a evaluar las normas técnicas y ambientales para los productos de madera tropical en los principales mercados internacionales a fin de mejorar el acceso al mercado.	\$60.000,00
--	-------------

- (xxxii) Promover la dendroenergía con la utilización de residuos y desechos madereros en los países tropicales.

[Artículo 1(i) y Artículo 27, párrafo 3(b) del CIMT, 1994]

[Plan de Acción de Yokohama 3.3, Meta 2(4)]

Sobre la base de las recomendaciones de la Conferencia Internacional de la OIMT sobre Dendroenergía, tomar medidas para la realización de estudios y la celebración de tres foros regionales sobre dendroenergía y, en particular, el uso de residuos y desechos madereros en los países tropicales (en colaboración con la FAO y otras organizaciones, según corresponda).	\$300.000,00
---	--------------

- (xxxiii) Fomentar una transformación más avanzada de las maderas tropicales.

[Artículo 1(i) y Artículo 27, párrafo 3, del CIMT, 1994]

[Plan de Acción de Yokohama 3.3, Meta 1]

En colaboración con la FAO, apoyar el desarrollo de pequeñas/medianas empresas y empresas comunitarias mediante: (i) la realización de estudios de casos específicos para documentar las empresas existentes y las oportunidades y limitaciones de las pequeñas y medianas empresas forestales, concentrándose en los productos de madera tropical de valor agregado y los nichos del mercado; (ii) la provisión de asistencia técnica a las comunidades, por solicitud de las mismas, para ayudarlas a desarrollar empresas forestales; y (iii) el fortalecimiento de las redes comunitarias para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.	\$150.000,00
---	--------------

4. Solicitar a los Comités Técnicos pertinentes que consideren más detenidamente el alcance del trabajo y preparen términos de referencia según corresponda para orientar la ejecución de las actividades incluidas en el inciso (3) anterior;
5. Autorizar al Director Ejecutivo a solicitar contribuciones voluntarias de los países miembros para financiar la ejecución de las actividades enumeradas en el inciso (3) de la presente decisión. Si no se reciben suficientes contribuciones antes del 31 de enero de 2008, se solicita al Director Ejecutivo que utilice los siguientes recursos para financiar las actividades enumeradas en el inciso (3) anterior:
 - (a) los fondos sin asignación específica disponibles en la Cuenta Especial para financiar las actividades enumeradas en los incisos 3(viii), 3(ix), 3(x), 3(xi), 3(xv)(a), 3(xv)(b), 3(xv)(c), 3(xvi), 3(xix), 3(xx), 3(xxii), 3(xxiii), 3(xxiv), 3(xxxi), 3(xxxii), 3(xxxiii);
 - (b) la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali para financiar las actividades enumeradas en los incisos 3(ii), 3(xii), 3(xiii)(a), 3(xxvi), 3(xxvii); y
 - (c) la Cuenta de Capital de Trabajo de la Cuenta Administrativa para financiar las actividades enumeradas en el inciso 3(xviii).
6. Solicitar al Director Ejecutivo que presente informes al Consejo sobre el progreso alcanzado en la ejecución del Programa de Trabajo Bienal para 2008-2009.

ANEXO

PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL PARA 2008-2009

CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES (CIMT)

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
1. Decidir las fechas y lugares de celebración de los períodos de sesiones durante el bienio. <i>[Artículo 9(1) del CIMT, 1994]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
2. Examinar y aprobar el presupuesto administrativo de la Organización para el año 2009 y fijar las contribuciones de cada miembro; considerar y aprobar las propuestas presupuestarias para el bienio 2010-2011 <i>[Artículo 19(3) del CIMT, 1994]</i> <i>[Decisión 7(XXXII) del Consejo].</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
3. Alentar la participación de los miembros de países menos adelantados - PMA (según la definición de las NN.UU.) en los períodos de sesiones del Consejo.	Estudiar la situación y las fuentes de financiación para la participación de los miembros de PMA en los períodos de sesiones del Consejo y considerar mecanismos para alentar su participación en las reuniones del Consejo. Costo estimado: US\$ 100.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas
4. Evaluar el progreso alcanzado en la ejecución del programa de trabajo bienal de la OIMT para 2008-2009.	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
5. Examinar el programa de trabajo bienal preliminar para 2010-2011 <i>[Decisiones 7(XXV), 2(XXXI) y 9(XXXIV) del Consejo].</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
6. Considerar y tomar medidas relacionadas con la entrada en vigor del CIMT de 2006.	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Evaluar la situación relativa al depósito de instrumentos de ratificación,

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
<i>[Artículo 26(1) del CIMT, 2006]</i> <i>[Decisión 3(XLI) del Consejo].</i>	aceptación, aprobación o adhesión al CIMT de 2006, así como otras disposiciones de la Decisión 3(XLI), durante los períodos de sesiones del Consejo que tengan lugar de 2007 a 2009 y las consultas realizadas por el Secretario General de las Naciones Unidas si el CIMT de 2006 no ha entrado en vigor antes del 1º de septiembre de 2008. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Determinar el funcionamiento y el ámbito de competencia de los comités y otros órganos subsidiarios establecidos en virtud del Artículo 26(1) del CIMT de 2006, prestando especial atención al comité reestructurado de Economía, Estadísticas y Mercados.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROYECTOS

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
7. Decidir si las actividades, los proyectos y los anteproyectos aprobados reúnen los requisitos necesarios para su financiación a través de las subcuentas A y B del Fondo de Cooperación de Bali. <i>[Artículo 21 del CIMT, 1994]</i> <i>[Decisiones 6(XXVI) y 9(XXVII) del Consejo]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El grupo de expertos establecido en virtud de la Decisión 4(XXX) presenta recomendaciones al Consejo sobre las actividades, anteproyectos y proyectos que reúnen los requisitos para su financiación a través de la Subcuenta B.
8. Decidir el trabajo relacionado con proyectos, inclusive su financiación, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por los Comités en relación con las propuestas de proyectos y los proyectos aprobados en curso y terminados. <i>[Artículos 20, 21 y 25 del CIMT, 1994]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
9. Adjudicar los fondos sin asignación específica disponibles en el Fondo de Cooperación de Bali y/o la Cuenta Especial para financiar las actividades, los proyectos y los anteproyectos aprobados que cumplan con los requisitos necesarios. <i>[Decisión 9(XXVII) del Consejo]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El grupo de expertos establecido en virtud de la Decisión 4(XXX) presenta recomendaciones al Consejo sobre la financiación a través de la Subcuenta B.

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS						
10. Continuar publicando la revista trimestral <i>Actualidad Forestal Tropical</i> (AFT) y el boletín quincenal del Servicio de Información sobre el Mercado (SIM). [Artículos 29 y 30 del CIMT, 1994] [Plan de Acción de Yokohama, 2(d)]	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Aprobar y financiar una prórroga de un año (2008) para los proyectos PD 13/99 Rev.2 (M,F,I) y PD 16/93 Rev.4 (M) ejecutados por la Secretaría. Costo estimado: US\$1,6 millones Fuentes de financiación previstas: <table data-bbox="1220 454 1937 547"> <tr> <td>Fondos sin asignación específica de la Subcuenta B del FCB</td><td></td></tr> <tr> <td>Año 2008</td><td>US\$800.000</td></tr> <tr> <td>Año 2009</td><td>US\$800.000</td></tr> </table>	Fondos sin asignación específica de la Subcuenta B del FCB		Año 2008	US\$800.000	Año 2009	US\$800.000
Fondos sin asignación específica de la Subcuenta B del FCB							
Año 2008	US\$800.000						
Año 2009	US\$800.000						

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
11. Aumentar la cooperación entre la OIMT y la CITES. [Artículo 14 del CIMT, 1994] [Decisiones 3(XVI), 7(XXXIV) y 2(XXXVII) del Consejo] [Plan de Acción de Yokohama 2(b)]	- Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Organizar consultas sobre las propuestas de los miembros para incluir especies de madera tropical comercializadas a nivel internacional en los apéndices de la CITES. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. - Continuar ayudando a los miembros a poner en práctica el listado de especies maderables en la CITES. Costo estimado: US\$ 260.000 (necesario para completar la financiación del programa de cooperación entre la OIMT y la CITES aprobado en el Programa de Trabajo de 2006-2007) Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas - Continuar asegurando una mayor cooperación entre los gobiernos (inclusive las autoridades de la CITES), el sector privado y la sociedad civil, sobre asuntos de CITES relacionados con las maderas tropicales. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios (actividad continuada del Programa de Trabajo de 2006-2007 y financiada con los fondos adjudicados con tal fin a través de dicho programa. Fondos restantes aún no utilizados: US\$ 100.000). - Tomar medidas para realizar una evaluación del estado de manejo

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
	actual, los niveles de producción y los volúmenes del comercio de las especies de madera tropical comercializadas a nivel internacional incluidas en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, y estudiar los resultados de dicha evaluación. Costo estimado: US\$ 50.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas
12. Contemplar la ejecución de otras actividades relacionadas con las alianzas entre la sociedad civil y el sector privado para la ordenación forestal sostenible y la certificación. [Decisión 5(XXXIII) del Consejo] [Plan de Acción de Yokohama 2(h)]	Sobre la base de la experiencia adquirida con el Programa de Trabajo de 2006-2007, ayudar a los países a desarrollar iniciativas orientadas a aumentar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas para producir y comercializar madera proveniente de fuentes legales y sostenibles con el fin de fomentar el progreso hacia la ordenación forestal sostenible, la legalidad verificable y la certificación. Costo estimado: US\$ 200.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas
13. Promover el comercio de maderas tropicales y productos de madera tropical extraídos de bosques ordenados de forma sostenible y aprovechados legalmente. [Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 2]	• Apoyar la creación de sistemas innovadores de rastreo de maderas y la difusión de información sobre la madera producida bajo los sistemas de rastreo. (a) Invitar a la presentación de propuestas de concesionarios forestales y otros representantes del sector privado para establecer sistemas de rastreo de madera en troza utilizando el hardware y software disponible en el mercado. Esta actividad utilizará aportes voluntarios y contribuirá al establecimiento de un sitio web para presentar información sobre los volúmenes de madera rastreados a través de los sistemas creados en este programa. (b) Fomentar el establecimiento y la aplicación de sistemas de información basados en la Internet, diseñados y ejecutados con el propósito de producir sólidos datos e información que permitan ayudar a los consumidores a identificar/comprar maderas de producción legal/sostenible, en cooperación con los gobiernos y alianzas de los sectores público y privado.

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
	Costo estimado (a + b): US\$ 600.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas
14. Continuar promoviendo medidas para mejorar la aplicación de la legislación forestal. [Decisión 6(XXXI) del Consejo] [Plan de Acción de Yokohama 3.2, Meta 1(1)]	• En cooperación con la FAO, continuar difundiendo y promoviendo, según sea necesario y por solicitud de los interesados, el uso de la guía "Mejores prácticas para fomentar la observancia de la ley en el sector forestal", elaborada conjuntamente por la OIMT y la FAO, y obtener comentarios e información de los talleres. La cooperación incluirá lo siguiente: 1. Celebración de un taller regional sobre las mejores prácticas para África Occidental (Liberia, Nigeria, Ghana, Côte d'Ivoire, Togo, Benin, Sierra Leona, Guinea, Guinea-Bissau). Costo estimado: US\$ 70.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas 2. Publicación de un resumen de los resultados de los talleres regionales sobre las mejores prácticas y ejemplos exitosos derivados de los mismos. Costo estimado: US\$ 35.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas 3. Elaboración de un compendio de la situación actual de las tecnologías nacionales para el control de la tala y el comercio ilegal de madera a fin de presentarlo a la consideración y aprobación del Consejo. Costo estimado: US\$ 100.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
	- Cooperar con la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CPDJP) de las Naciones Unidas para organizar y celebrar (en Indonesia) una reunión de expertos sobre medidas para prevenir y combatir el tráfico ilegal de madera y fauna silvestre. Costo estimado: US\$ 70.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas - Apoyar el taller sobre gobernanza y descentralización forestal en África, a celebrarse en el marco del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques en Durban, Sudáfrica, en abril de 2008. El taller constituirá un espacio para la presentación e intercambio de experiencias de otros procesos nacionales e internacionales. Costo estimado: US\$ 70.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas
15. Alentar y aumentar la participación de los sectores no gubernamentales en las actividades de la Organización. [Artículo 1(j) del CIMT, 1994] [Plan de Acción de Yokohama 2(h)]	Ofrecer asesoramiento técnico a un grupo seleccionado de comunidades locales/indígenas de menores recursos para formular propuestas de proyectos orientados al manejo de bosques y la producción sostenible de maderas, con el fin de presentarlas a la OIMT. Costo estimado: US\$ 100.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
	- Llevar a cabo una nueva ronda de análisis de empresas forestales comunitarias (EFC) en cada región (África, América Latina y Asia-Pacífico) para entender toda la gama de modelos comerciales, productos, estructuras empresariales, limitaciones y condiciones propicias, con el fin de informar a los países productores e intercambiar experiencias entre los empresarios (en colaboración con los representantes comunitarios). Costo estimado: US\$ 220.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas - En cooperación con otras entidades aliadas pertinentes (p.ej. la Iniciativa de Derechos y Recursos, la FAO, etc.), tomar medidas para realizar una evaluación mundial de la situación de la tenencia de los bosques tropicales incluyendo la identificación de tendencias y repercusiones para las inversiones y la ordenación, así como para convocar un taller de expertos sobre la tenencia de los bosques tropicales y modelos comerciales. Costo estimado: US\$ 200.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas
16. Llevar a cabo la reseña anual y evaluación de la situación internacional de las maderas. <i>[Artículo 30(a) del CIMT, 1994]</i> <i>[Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 1(1)]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
17. Mejorar la difusión de estadísticas, estudios e información sobre las maderas y los bosques tropicales. <i>[Artículo 29 del CIMT, 1994]</i> <i>[Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 1(2)]</i>	Perfeccionar la base de datos electrónica de estadísticas de la OIMT sobre la producción y el comercio de maderas creada a través del Programa de Trabajo Bienal de 2006-2007. Costo estimado: US\$ 50.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
18. Fortalecer la capacidad técnica de los países miembros, en particular, de los países miembros en desarrollo, para satisfacer los requisitos de presentación de informes y estadísticas. [Artículo 30(5) del CIMT, 1994] [Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 1(7)]	Prestar ayuda a los países miembros, por solicitud de los mismos, para fortalecer su proceso de recopilación de estadísticas y mejorar su capacidad para presentar informes. Costo estimado: US\$ 200.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial
19. Promover el comercio regional de maderas tropicales y productos de madera tropical en África. [Artículo 1(k) del CIMT, 1994] [Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 2]	Organizar una conferencia internacional en cooperación con el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Nueva Alianza de Cooperación para el Desarrollo de África (NEPAD) y la Organización Africana de la Madera (OAM), sobre la base de un estudio del comercio regional de maderas tropicales y productos de madera tropical en África, investigando las oportunidades existentes y recomendando medidas para una mayor promoción del comercio regional de productos forestales extraídos de bosques bajo ordenación sostenible. Costo estimado: US\$ 290.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial
20. Fortalecer las políticas y oportunidades relacionadas con las inversiones forestales. [Decisiones 1(XXXV) y 4(XXXV) del Consejo] [Plan de Acción de Yokohama 2(j)]	Dar seguimiento a los resultados del foro internacional y los talleres regionales patrocinados por la OIMT sobre el fomento de inversiones en la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales y el desarrollo basado en los bosques naturales (ejecutados en 2006-2007), tomando medidas para llevar a cabo estudios y convocar cuatro talleres nacionales en un grupo seleccionado de países productores. Costo estimado: US\$ 200.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
21. Continuar evaluando el progreso alcanzado por: - los países miembros en el logro del Objetivo 2000 de la OIMT; y - la OIMT en el fortalecimiento de la capacidad de los países miembros para poner en práctica una estrategia orientada a lograr el Objetivo 2000. <i>[Decisiones 10(XXVI) y 9(XXX) del Consejo]</i> <i>[Plan de Acción de Yokohama 2(n)]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
22. Estudiar los resultados de las misiones técnicas de diagnóstico y planificación autorizadas a través de la Decisión 2(XXIX) y llevar a cabo un balance y evaluación de las mismas. <i>[Decisión 2(XXIX) del Consejo]</i> <i>[Plan de Acción de Yokohama 2(a)]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El Consejo también podrá tomar medidas para la realización de una consultoría orientada a analizar y evaluar las misiones de diagnóstico, determinar la eficiencia de dichas misiones sobre la base de seis estudios de casos específicos y proponer medidas para mejorar la eficiencia de las misiones, según corresponda, y examinará los resultados de dicha consultoría. Costo estimado: US\$ 150.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Subcuenta B del FCB
23. Llevar a cabo estudios en colaboración con otras organizaciones aliadas pertinentes para evaluar el progreso alcanzado en la consecución de la ordenación sostenible de los bosques productores de maderas tropicales. <i>[Artículo 29(3) del CIMT, 1994]</i> <i>[Plan de Acción de Yokohama 2(n)]</i>	- Tomar medidas para la preparación del informe sobre el estado de la ordenación forestal (OFS Tropical 2010). Se realizará un análisis del progreso alcanzado con respecto a la situación base descrita en el informe OFS Tropical 2005. Costo estimado: US\$ 400.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Subcuenta B del FCB - Asociarse con la FAO para compatibilizar el informe OFS Tropical 2010 con la Evaluación de Recursos Forestales 2010 (ERF) de la FAO. Costo estimado: US\$ 100.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
24. En cooperación con las organizaciones pertinentes, continuar estudiando las repercusiones del cambio climático para los bosques tropicales y la contribución de los bosques tropicales a la mitigación de los efectos del cambio climático. <i>[Artículo 1(f) del CIMT, 1994]</i> <i>[Decisión 1(XXXVIII) del Consejo]</i> <i>[Plan de Acción de Yokohama 3.2, Meta 1(3)]</i>	Esclarecer e ilustrar el papel de la OIMT en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en relación con los bosques tropicales y ayudar a los miembros a formular y ejecutar una respuesta integrada del sector forestal frente al cambio climático. Costo estimado: US\$ 300.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas
25. Determinar si los recursos disponibles en el Fondo de Cooperación de Bali son suficientes y tratar de obtener los recursos adicionales requeridos por los miembros productores para alcanzar las finalidades del Fondo. <i>[Artículo 21(5) del CIMT, 1994]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Esta evaluación se llevará a cabo anualmente.
26. Continuar ofreciendo la colaboración y consulta de la OIMT con la Alianza de Cooperación sobre Bosques (CPF) y prestando apoyo al Fondo de las Naciones Unidas sobre Bosques (FNUB) y a otras organizaciones, instituciones e iniciativas internacionales y regionales. <i>[Artículo 14 del CIMT, 1994]</i> <i>[Decisión 7(XXX) del Consejo]</i> <i>[Plan de Acción de Yokohama 2(b) & 2(c)]</i>	- Mantener la activa participación de la OIMT en la CPF. - Adscribir un funcionario de alto rango a la Secretaría del FNUB durante el bienio y evaluar regularmente la efectividad de esta adscripción. Costo estimado: US\$ 400.000 Fuente de financiación prevista: Año 2008 US\$200.000 de fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial Año 2009 US\$200.000 de contribuciones voluntarias específicamente asignadas - Reforzar la función de la OIMT en las deliberaciones del FNUB para mejorar el financiamiento mundial dirigido a los bosques copatrocinando una reunión internacional de expertos sobre financiación forestal a convocarse en 2008 como una iniciativa a nivel de países dentro del FNUB en preparación para el FNUB8. Costo estimado: US\$200.000

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
	Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial y/o contribuciones voluntarias específicamente asignadas Continuar apoyando la participación y contribución de la OIMT en la iniciativa de la CPF dirigida por la UIOIF en relación con el “Servicio Mundial de Información Forestal (GFIS)”. Costo estimado: US\$75.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial
27. Estudiar los informes del Grupo Asesor Oficioso (GAO). <i>[Decisiones 3(XXII) y 5(XXVI) del Consejo]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
28. Estudiar los informes sobre el avance de la ejecución del programa de becas de la OIMT y las recomendaciones propuestas en los informes del Grupo de Selección de Becas. <i>[Decisión 4(XXVII) del Consejo]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
29. Incrementar aún más las actividades de relaciones públicas, educación y divulgación a fin de asegurar la mejor difusión posible del propósito y el trabajo de la Organización. <i>[Artículo 1 del CIMT, 1994]</i> <i>[Decisión 5(XXVII) del Consejo]</i> <i>[Plan de Acción de Yokohama 2(d)]</i>	Continuar asegurando que los mensajes de la OIMT lleguen al público más amplio posible, mejorando el informe anual de la Organización; continuando las actividades para mejorar el sitio web de la OIMT; editando, publicando y difundiendo los informes pertinentes de la OIMT; produciendo y difundiendo materiales promocionales; y organizando eventos paralelos y exposiciones de materiales promocionales de la Organización en los eventos pertinentes. Costo estimado/fuente: Año 2008: US\$150.000 de fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial Año 2009: US\$50.000 de fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial y US\$25.000 de contribuciones voluntarias asignadas específicamente

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
30. Considerar las recomendaciones del Grupo Asesor del Comercio (GAC) y del Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC) y facilitar su participación. [Decisiones 9(XXVIII) y 2(XXXII) del Consejo]	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. • Evaluar el trabajo del GAC y el GASC y determinar formas de reforzar su contribución y asesoramiento al Consejo. En la evaluación se considerará si se deberá prestar apoyo, y en tal caso de qué manera, para permitir la participación del GAC y el GASC en los períodos de sesiones del Consejo a fin de organizar grupos de debate sobre temas de interés para la Organización. • Alentar la participación de los miembros del GAC y GASC en los períodos de sesiones del Consejo. Costo estimado: US\$80.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas

PROGRAMA DE TRABAJO PARA LOS TRES COMITÉS TÉCNICOS

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROYECTOS

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
31. Examinar las propuestas de proyectos y anteproyectos evaluadas por el Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos. [Artículo 27 del CIMT, 1994]	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Convocar cuatro reuniones del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos. Costo estimado: US\$380.000. Fuente de financiación prevista: Cuenta de Capital de Trabajo de la Cuenta Administrativa: US\$190.000 en 2008 US\$190.000 en 2009

- | | |
|---|--|
| <p>32. Con la ayuda de la Secretaría de la OIMT y consultores independientes (según sea necesario), asegurar el control y evaluación efectivos de los proyectos aprobados en los Comités pertinentes.
 <i>[Artículo 27 del CIMT, 1994]</i></p> | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| <p>33. Evaluar los resultados del trabajo pertinente relacionado con proyectos y hacer recomendaciones al Consejo sobre el programa de trabajo de la OIMT.
 <i>[Artículo 27 del CIMT, 1994]</i></p> | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| <p>34. Seleccionar los proyectos que deban someterse a una evaluación expost siguiendo los criterios descritos en la Decisión 3(XXVIII) del Consejo.
 <i>[Decisión 3(XXVIII) del Consejo]</i></p> | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| <p>35. Brindar asesoramiento a los países miembros para la formulación de propuestas de proyectos pertinentes que cumplan con las prioridades estipuladas en el Plan de Acción de Yokohama de la OIMT.
 <i>[Artículo 27 del CIMT, 1994]</i></p> | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| <p>36. Considerar la difusión de información sobre los resultados y las conclusiones de los proyectos y tomar medidas al respecto según corresponda.
 <i>[Artículo 27 del CIMT, 1994]</i></p> | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

- | ACTIVIDAD | ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS |
|---|--|
| <p>37. Evaluar los resultados de las actividades relativas a políticas de los comités pertinentes y hacer recomendaciones al Consejo sobre el Programa de Trabajo Bienal de la OIMT.
 <i>[Artículos 24 y 27 del CIMT, 1994]</i></p> | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |

COMITÉ DE INFORMACIÓN ECONÓMICA E INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
38. Colaborar con el Grupo Asesor del Comercio (GAC) en la organización y celebración del debate anual de la OIMT sobre el mercado mundial de maderas tropicales durante los períodos de sesiones del Consejo de 2008 y 2009. <i>[Artículos 1(e), 1(h) y 27(1) del CIMT, 1994]</i> <i>[Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 1(4)]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El tema de los debates se determinará en el período de sesiones previo del Consejo.
39. Evaluación del mercado maderero en dos importantes países importadores de madera tropical. <i>[Artículos 1(e) y 27(1) del CIMT, 1994]</i> <i>[Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 1(3)]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El Comité podrá proponer medidas para la realización de los estudios y los mercados por cubrir. Costo estimado /fuente: Año 2008: US\$100.000 de fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial Año 2009: US\$100.000 de contribuciones voluntarias específicamente asignadas
40. Mejoramiento del trabajo estadístico y talleres de capacitación sobre estadísticas. <i>[Artículo 29 del CIMT, 1994]</i> <i>[Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 1(7)]</i>	El Comité tomará medidas para llevar a cabo actividades orientadas a mejorar las bases de datos estadísticos, mantener el acceso a las bases de datos del comercio internacional de productos forestales y mantener su participación en el grupo de trabajo interinstitucional sobre estadísticas forestales y el proceso del cuestionario conjunto del sector forestal, y examinará los resultados de dichas actividades. Costo estimado: US\$60.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
41. Seguir los adelantos y el progreso alcanzado en materia de políticas de compra de maderas. [Artículos 1(e), 1(h), 1(k) y 27(1) del CIMT, 1994] [Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 2(5)]	Alentar a los miembros a continuar suministrando información sobre los adelantos relacionados con sus políticas de compra de maderas. El Comité tomará medidas para llevar a cabo un estudio sobre los adelantos y el progreso alcanzado en materia de políticas de compra de maderas, y examinar los resultados de dicho estudio. Costo estimado: US\$150.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas
42. Estudiar las perspectivas del mercado de maderas tropicales a largo plazo. [Artículos 1(e), 1(h), 1(k), 1(n) y 27(1) del CIMT, 1994] [Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 1(5)]	Tomar medidas para poner en práctica un estudio orientado a investigar los factores impulsores de cambios y sus impactos posibles en la demanda de productos de madera tropical. Pronosticar las perspectivas a largo plazo de la producción, el consumo y el comercio de productos de madera tropical (en coordinación con los estudios de perspectivas de la FAO). El Comité evaluará los resultados del estudio sobre las perspectivas de los mercados de maderas tropicales a largo plazo. Costo estimado: US\$140.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial
43. Valoración económica del sector forestal con especial referencia a la Cuenca Amazónica. [Artículos 1(e), 1(l) y 27(1) del CIMT, 1994] [Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 1(3)]	El Comité evaluará los resultados del estudio y taller sobre contabilidad forestal aprobados en el Programa de Trabajo de 2006-2007.
44. Seguir la competitividad de los productos de madera tropical en relación con otros materiales. [Artículos 1(e), 1(h), 1(k), 1(n) y 27(1) del CIMT, 1994] [Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 2(6)]	El Comité tomará medidas para llevar a cabo un estudio sobre la competitividad de los productos de madera tropical en relación con otros productos madereros y no madereros para algunos usos finales y mercados geográficos seleccionados. El estudio y el Comité seguirán las tendencias de sustitución (de productos tropicales por tanto productos de madera no tropical como productos no madereros y viceversa) e investigarán las oportunidades para los exportadores de productos de madera tropical y sus respuestas para adaptarse a las nuevas circunstancias.

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
	Costo estimado: US\$150.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial
45. Contribuir al pago de los servicios ambientales provistos por los bosques tropicales en los mercados de tres regiones productoras. [Artículo 1(q) del CIMT, 2006] [Plan de Acción de Yokohama 3.2, Meta 1(5)]	Investigar la posibilidad de replicar los casos exitosos de pago de servicios ambientales, en particular, los sistemas de América Latina, en un grupo seleccionado de países miembros de la OIMT en África y Asia, y formular propuestas/planes para iniciar dos proyectos piloto donde sea posible.
	Costo estimado: US\$110.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

COMITÉ DE REPOBLACIÓN Y ORDENACIÓN FORESTALES

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
46. Apoyar el desarrollo y la aplicación de enfoques/medidas para reducir la deforestación y la degradación de bosques tropicales, contribuyendo a asegurar los recursos de maderas tropicales y la reducción de las emisiones de carbono en los países tropicales. [Artículos 1(f), 1(l) y 1(m) del CIMT, 1994] [Decisión 1(XXXVIII) del Consejo] [Plan de Acción de Yokohama 3.2, Meta 1(7)]	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios para evaluar las actividades y proyectos aprobados en este ámbito.
47. Continuar controlando el progreso alcanzado en la aplicación de los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible. [Artículos 1(j) y 1(m) del CIMT, 1994] [Decisiones 3(XXVI), 5(XXX), 9(XXX) y 4(XXXIV) del Consejo] [Plan de Acción de Yokohama 3.2, Meta 2(1)]	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios, que incluye la supervisión de la ejecución de la Decisión 4(XXXIV), conforme a la cual ya se celebraron 23 talleres nacionales para fomentar la aplicación de los criterios e indicadores y se han planeado otros dos para el año 2008.

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
	- Continuar fortaleciendo la cooperación y colaboración entre los países miembros de la OIMT y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) sobre C&I y otros temas afines, inclusive la organización de un taller regional para consolidar los C&I de la OIMT y el Proceso de Tarapoto (actividad transferida del Programa de Trabajo de 2006-2007). - Tomar medidas para la celebración de otros cuatro talleres nacionales sobre C&I conforme a la Decisión 4(XXXIV). Costo estimado: US\$160.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas - Continuar prestando ayuda por un máximo de US\$10.000 por país miembro productor interesado, por solicitud de los mismos, en la preparación de informes nacionales básicos y actualizados acerca del progreso alcanzado en la OFS sobre la base de los C&I de la OIMT. Esta información servirá de base también para la compilación del próximo informe sobre el “Estado de la ordenación de los bosques tropicales 2010” (actividad transferida del Programa de Trabajo de 2006-2007; el Consejo ya adjudicó fondos en dicho programa de trabajo para financiar la ayuda a 15-20 países productores).
48. Fomentar la aplicación de las directrices para la ordenación de bosques tropicales secundarios, la restauración de bosques tropicales degradados y la rehabilitación de tierras forestales degradadas. [Artículo 1(j) del CIMT, 1994] [Decisiones 1(XXXV) y 4(XXXV) del Consejo] [Plan de Acción de Yokohama 3.2, Meta 2(3)]	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios para fomentar el uso de las <i>Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados</i> .

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
	Tomar medidas para que la OIMT, en colaboración con la Alianza Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal (GPFLR), continúe promoviendo el uso de las directrices a través de talleres nacionales [tres talleres nacionales sobre la restauración del paisaje forestal (RPF)] y mediante la elaboración de manuales nacionales y/o específicos sobre RPF en, por lo menos, tres países productores miembros de la OIMT. Costo estimado: US\$150.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Subcuenta B del FCB
49. Contribuir adecuadamente a los esfuerzos nacionales e internacionales en materia de prevención y manejo de incendios en los bosques productores de maderas tropicales. [Artículo 1(f) del CIMT, 1994] [Decisión 6(XXXIII) del Consejo] [Plan de Acción de Yokohama 3.2, Meta 2(7)]	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios, que incluye la supervisión de la aplicación de la Decisión 6(XXXIII) sobre la prevención y el manejo de incendios forestales. Los resultados de la ayuda prestada a Guyana se presentarán al Comité en 2008. Ya se ha facilitado ayuda también a Colombia, Filipinas y Perú, y aún quedan fondos disponibles para ayudar a otros tres países miembros productores de la OIMT.
50. Examinar la versión enmendada de las <i>Directrices de la OIMT para la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera</i> (1993) y promover su uso. [Artículos 1(j) y 1(l) del CIMT, 1994] [Decisiones 4(XXXV) y 1(XXXVII) del Consejo] [Plan de Acción de Yokohama 3.2, Meta 2(1)]	Las directrices preliminares y las recomendaciones para su difusión se presentaron a la consideración del Comité durante el cuadragésimo tercer período de sesiones del Consejo, celebrado en 2007. Las próximas actividades en este ámbito incluirán la traducción, publicación y divulgación de estas directrices preliminares de conformidad con la Decisión 4(XLIII) del Consejo. Costo estimado: US\$120.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Subcuenta B del FCB

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
51. Examinar y actualizar las <i>Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales</i> teniendo en cuenta los últimos adelantos registrados en la actividad forestal tropical. [Plan de Acción Yokohama 3.2, Meta 2(1)]	En cooperación con otras entidades aliadas pertinentes, tomar medidas para actualizar las <i>Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales</i> y llevar a cabo un ensayo práctico de la versión enmendada de las directrices en cada una de las tres regiones tropicales. Costo estimado: US\$300.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas
52. Examinar y actualizar, según sea necesario, las <i>Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de bosques tropicales plantados</i> teniendo en cuenta los últimos adelantos registrados en la actividad forestal tropical. [Plan de Acción Yokohama 3.2, Meta 2(1)]	En cooperación con otras entidades aliadas pertinentes, tomar medidas para examinar las <i>Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de bosques tropicales plantados</i>. Costo estimado: US\$100.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas
53. Apoyar el establecimiento de redes y el intercambio de información con otras organizaciones internacionales pertinentes para mantener la integridad de la base de recursos, inclusive a través de redes de áreas de protección y la aplicación eficaz de leyes y reglamentos forestales para asegurar la ordenación forestal sostenible (OFS). [Artículos 1(c), 1(f) y 1(l) del CIMT, 1994] [Plan de Acción de Yokohama 3.2, Meta 1(2)]	Ayudar a los países miembros africanos a mejorar la ordenación y protección de redes de áreas protegidas (RAPs) seleccionadas en África Central y Occidental, abordando directamente el problema de la tala ilegal. Se elaborará una metodología/herramienta de diagnóstico para permitir la evaluación exhaustiva de los niveles actuales de ilegalidad en ocho RAPs, identificando los factores que impulsan las actividades ilegales y el alcance de sus acciones. Se facilitarán también soluciones alternativas para cada área protegida y los costos para su aplicación, sugiriendo medidas correctivas tanto en el terreno como a nivel normativo nacional. Costo estimado: US\$350.000 Fuente de financiación prevista: Contribuciones voluntarias específicamente asignadas

COMITÉ DE INDUSTRIAS FORESTALES

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
54. Estudiar las normas técnicas y ambientales para los productos de madera tropical en los mercados internacionales. [Artículo 27, párrafo 3(a) del CIMT, 1994] [Plan de Acción de Yokohama 3.3, Meta 1(4)]	Tomar medidas para la realización de un estudio orientado a evaluar las normas técnicas y ambientales para los productos de madera tropical en los principales mercados internacionales a fin de mejorar el acceso al mercado. Costo estimado: US\$60.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial
55. Promover la dendroenergía con la utilización de residuos y desechos madereros en los países tropicales. [Artículo 1(i) y Artículo 27, párrafo 3(b) del CIMT, 1994] [Plan de Acción de Yokohama 3.3, Meta 2(4)]	Sobre la base de las recomendaciones de la Conferencia Internacional de la OIMT sobre Dendroenergía, tomar medidas para la realización de estudios y la celebración de tres foros regionales sobre dendroenergía y, en particular, el uso de residuos y desechos madereros en los países tropicales (en colaboración con la FAO y otras organizaciones, según corresponda). Costo estimado: US\$300.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial
56. Fomentar una transformación más avanzada de las maderas tropicales. [Artículo 1(i) y Artículo 27, párrafo 3, del CIMT, 1994] [Plan de Acción de Yokohama 3.3, Meta 1]	En colaboración con la FAO, apoyar el desarrollo de pequeñas/medianas empresas y empresas comunitarias mediante: (i) la realización de estudios de casos específicos para documentar las empresas existentes y las oportunidades y limitaciones de las pequeñas y medianas empresas forestales, concentrándose en los productos de madera tropical de valor agregado y los nichos del mercado; (ii) la provisión de asistencia técnica a las comunidades, por solicitud de las mismas, para ayudarlas a desarrollar empresas forestales; y (iii) el fortalecimiento de las redes comunitarias para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas. Costo estimado: US\$150.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
57. Continuar estudiando el tema del transporte de maderas tropicales. <i>[Plan de Acción de Yokohama 3.1, Meta 2(7)]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

COMITÉ DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
58. Examinar los estados de cuenta comprobados por los auditores independientes para los ejercicios económicos de 2007 y 2008. <i>[Artículo 27(6) del CIMT, 1994]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
59. Hacer recomendaciones al Consejo sobre el nombramiento de los auditores durante un período de tres años para realizar la auditoría de la contabilidad de la Organización correspondiente a los ejercicios económicos de 2007, 2008 y 2009. <i>[Artículo 27(6) del CIMT, 1994]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
60. Reexaminar las propuestas para el presupuesto administrativo de la Organización para 2009 dentro del presupuesto administrativo bienal aprobado para los años 2008-2009 y hacer recomendaciones al Consejo según sea necesario. <i>[Artículo 27(6) del CIMT, 1994]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
61. Examinar las propuestas para el presupuesto administrativo de la Organización para los ejercicios económicos del bienio 2010-2011 y hacer recomendaciones al Consejo con respecto a su aprobación. <i>[Artículo 27(6) del CIMT, 1994]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
62. Examinar los haberes de la Organización a fin de garantizar su prudente gestión y asegurar que la Organización disponga de reservas suficientes para la realización de sus trabajos. <i>[Artículo 27(6) del CIMT, 1994]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
63. Examinar las repercusiones presupuestarias del programa de trabajo de la Organización y las medidas que podrían tomarse a fin de garantizar los recursos necesarios para llevar a cabo dicho programa de trabajo, y hacer recomendaciones al Consejo en tal respecto. <i>[Artículo 27(6) del CIMT, 1994]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

SECRETARÍA

La Secretaría, a través del Director Ejecutivo, está a cargo de la administración y el funcionamiento cotidiano de la Organización y la preparación de las reuniones. Las actividades de la Secretaría se financian a través del presupuesto administrativo (75%), con los recursos del Fondo de Apoyo al Programa (13%) y mediante proyectos financiados a través de la Cuenta Especial /Fondo de Cooperación de Bali (12%). El trabajo propuesto para la Secretaría en el bienio 2008-2009 se basará en el presente programa de trabajo bienal. La Secretaría también pondrá en práctica los proyectos, anteproyectos u actividades que el Consejo haya puesto bajo la responsabilidad de la Secretaría (u organizará su ejecución según corresponda), en particular, los siguientes:

- a. Programa de becas de la OIMT
(Fondo de Becas Freezailah)
- b. Proyecto PD 73/89 (M,F,I)
Asistencia para la identificación y formulación de proyectos
- c. Proyecto PD 13/99 Rev.2 (M,F,I)
Red de Información y Respaldo de Proyectos de la OIMT
- d. Proyecto PD 16/93 Rev.4 (M) Fase IV
Servicio de Información sobre el Mercado de Maderas Tropicales y Productos de Madera Tropical
- e. Anteproyecto PPD 14/00 (M)
Fortalecimiento del debate sobre el mercado
- f. PD 359/05 Rev.1 (F)
Desarrollo de capacidad para elaborar y ejecutar proyectos de forestación y reforestación en el marco del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (FR-MDL) del Protocolo de Kyoto en el sector forestal del trópico

* * *

**International Tropical Timber Organization
 Biennial Work Programme for the Years 2008-2009**

Financing of the Work Programme

Work Programme Activity Reference	Brief Description of Activity	Total Budget	Special Account Unearmarked	Bali Partnership BPF-B	Admin Acct Working Capital	Earmarked Voluntary Contributions
3	Assistance to LDC members	100,000				100,000
10	TFU and MIS: 2008	1,600,000		1,600,000		
11	ITTO and CITES (balance fund)	260,000				260,000
11	ITTO and CITES-IUCN Red List of Species	50,000				50,000
12	Civil society/private sector partnerships	200,000				200,000
13	Innovative timber tracking systems and website	600,000				600,000
14	FLE-w/shop on Best Practices for W/Africa	70,000				70,000
14	Publication of w/shop outcomes	35,000				35,000
14	Assessing & monitoring illegal logging	100,000				100,000
14	CCPJ meeting in Indonesia	70,000				70,000
14	Durban w/shop	70,000				70,000
15	Assistance to communities-project proposals	100,000				100,000
15	Analysis of CFE in three regions	220,000				220,000
15	Assessment of forest tenure, conference	200,000				200,000
17	web-based database on production & trade	50,000	50,000			
18	Country assistance-statistics collection	200,000	200,000			
19	Promote trade in Africa-ITC,NEPD,ATO	290,000	290,000			
20	Investment Promotion-studies, w/shops: '08	200,000	200,000			
22	Diagnostic Missions-assessment	150,000		150,000		
23	SFM Tropics 2010	400,000		400,000		
23	Harmonize SFM Tropics 2010 with FAO-FRA	100,000				100,000
24	Climate change-ITTO's response	300,000				300,000
26	UNFF-Staff Secondment	400,000	200,000			200,000
26	UNFF country-led initiative-UNFF8	200,000	100,000			100,000
26	IUFRO-led CPF initiative GFIS: 2009	75,000	75,000			
29	Outreach activities	225,000	200,000			25,000
30	Assist TAG/CSAG members	80,000				80,000
31	Expert Panels on Project Cycle:2008	380,000			380,000	
39	Timber market study (two importers)	200,000	100,000			100,000
40	Statistical Work & Training W/shops	60,000	60,000			
41	Timber procurement policies	150,000				150,000
42	Timber Market-long term outlook	140,000	140,000			
44	Competitiveness of trop. wood products	150,000	150,000			
45	Environmental Services-payment scheme	110,000	110,000			
47	C&I - additional w/shops	160,000				160,000
48	Secondary Forest-GPFLR-addl w/shops	150,000		150,000		
50	Biodiversity-guidelines & dissemination	120,000		120,000		
51	Update ITTO Guidelines for SFM	300,000				300,000
52	Review ITTO Guidelines for Planted Tropical Forests	100,000				100,000
53	PAN Central & Western Africa: 2009	350,000				350,000
54	Tech. & Environ. Standards-study	60,000	60,000			
55	Wood-based bioenergy-follow up	300,000	300,000			
56	Further processing of timber-FAO	150,000	150,000			
Total:		\$9,225,000	\$2,385,000	\$2,420,000	\$380,000	\$4,040,000